

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CORPORACIÓN CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CORPORACIÓN CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS.- En Valparaíso, a veinte de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las diecinueve horas con treinta minutos en el salón de actos del Club de Deportes Santiago Wanderers, ubicado en la calle Independencia dos mil sesenta y uno, de esta ciudad, se lleva a efecto la presente Asamblea de Socios, en segunda citación. **MESA DIRECTIVA:** La asamblea es presidida por el Presidente Sr. Mario Luciano Oyer Labbé, estando presente el Vicepresidente Sr. Juan Pablo Enríquez González, el Tesorero Sr Eric Almonte Duque, el Director Sr. Pedro Cordero Gutiérrez y el Director Sr. Hernán Alberto Madariaga Arqueros. **CONVOCATORIA:** El Directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers, ha citado a la presente Asamblea Extraordinaria de Socios, efectuando el llamado por medio de un aviso, publicado con fecha tres de abril del año dos mil diez y ocho, en la página Web y demás medios electrónicos, en la forma y plazo establecido en los Estatutos Vigentes del año dos mil diecisiete. **MATERIA:** La materia para la cual ha sido llamada la Asamblea es para determinar la postura de la Corporación y sus socios/as respecto a Congreso de Clubes por modificaciones a la Ley 20.019 (de Sociedades Anónimas Deportivas); y elección de delegación para dicha instancia. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El Presidente Mario Luciano Oyer Labbé, da comienzo a la asamblea, agradece la asistencia de los socios presentes y hace una breve reseña respecto a la participación de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers en el proceso de reforma de la ley 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Se informa a los socios acerca de la invitación cursada por la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados para exponer como Directorio acerca de nuestra postura respecto a la actual ley de SADP y los aspectos a considerar en su reforma. Dando cuenta a los socios que la postura llevada fue la expuesta en la Asamblea Ordinaria de marzo recién pasado y que si bien la presente asamblea tiene como objetivo determinar la postura institucional respecto a la reforma a la ley de SADP, desde el Directorio no se quiso desaprovechar la oportunidad de asistir y plantear los puntos, que desde el órgano ejecutivo del club, se tienen respecto a la reforma de la ley de SADP.

Se da la palabra al Vicepresidente Juan Pablo Enríquez, para que exponga en detalle los comentarios realizados por el Directorio del club a la reforma de la ley 20.019, la cual también se encuentra en un documento publicado en la página oficial del club.

El Vicepresidente Juan Pablo Enríquez comenta que desde el directorio, identificamos como puntos críticos en un proceso de reforma de la legislación vigente el control de la propiedad de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales y la participación de los socios en la administración de sus clubes, temas que van necesariamente ligados y representan el corazón de la actual ley 20.019.

En razón de lo anterior en la intervención que tuvimos en la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados se centró la crítica en el artículo 21 de la ley, el cual hoy permite que una misma persona sea dueña de más de un club y no establece ninguna limitación a su propiedad dentro del club.

Desde la Corporación entendemos que si se quiere reformar el corazón de la ley y terminar con los problemas que hoy viven los clubes y sus socios el primer paso es la limitación de la propiedad y el exigir por ley la participación de socios en la administración de los clubes, de forma de terminar con el monopolio del dinero que existe hoy en día en el cual las decisiones son tomadas por quien tiene más recursos económicos, siendo el único requisito para dirigir los destinos de clubes profesionales.

También, y si bien no ha sido materia de la reforma, se comentó que relacionado con la propiedad de los clubes están las operaciones con partes relacionadas. Hablando desde nuestra experiencia, podemos comentar que hoy el máximo controlador de Santiago Wanderers SADP es a la vez su máximo acreedor, ello porque para solventar los déficits de su propia administración se realizaron préstamos a la institución, es decir el máximo controlador se debe dinero a si mismo, situación que ocurre también en Universidad de Chile. Nuevamente apelamos a la especial calidad que tienen las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales en relación al rol social que cumplen, y la peligrosidad que puede significar para un club el que su controlador sea a la vez su mayor acreedor, otorgándole un poder absoluto sobre la institución.

En opinión del Directorio este tipo de operaciones no pueden estar permitidas en el marco de una Sociedad Anónima Deportiva Profesional, a menos que exista una limitación de la propiedad, que permita un real contrapeso entre los accionistas, ya que hoy un accionista minoritario no tiene posibilidad de oposición por la calidad especial que tiene el fútbol y el impacto en la sociedad.

Además, se criticó el artículo 11 bis, el cual busca involucrar a los socios e hinchas en la organización de la experiencia estadio pero con actividades de participación irrelevantes y como órganos meramente consultivos, nuevamente se exige que toda participación de socios debe ser con carácter vinculante y permanente.

Finalmente se comenta la falta de incentivos que existen detrás de reformas que dan la apariencia de relevantes pero en la práctica quedan en letra muerta.

La primera referente al artículo 23 que establece la posibilidad a las Corporaciones o Fundaciones de desarrollar actividades deportivas profesionales, pero en la realidad actual ello resulta bastante complejo por no haber incentivos para ello, como ocurrió con la promulgación de la ley 20.019, en la cual se otorgaron beneficios tributarios a los clubes que decidieran desarrollar sus actividades profesionales a través de una SADP, el espíritu de la ley fue lograr la transformación del fútbol chileno en SADP, por lo tanto si se desea reformar esto también debe otorgarse beneficios o incentivos a aquellos que deseen desarrollar actividades deportivas profesionales como Corporaciones o Fundaciones.

La segunda corresponde al artículo 5 transitorio, el cual establece la posibilidad de venta de acciones que representen el 51% de la propiedad del club, sin embargo, tampoco establece ningún incentivo para ello, es decir esto depende de la mera voluntad del accionista mayoritario de cada club, sin tomar en cuenta el gran poder adquisitivo que habría que tener para concretizar dicha venta.

Termina la exposición se entrega la palabra a la asamblea.

La socia Angela Peralta toma la palabra y señala que no valida esta instancia parlamentaria, por lo tanto no le parece relevante la participación de la Corporación y las propuestas expuestas. Señala que ella valida la instancia del congreso de agrupaciones de socios e hinchas del día 19 de mayo,

instancia en la cual podrá expresarse una voluntad de las bases. También pregunta a que se refiere el Directorio cuando postula la limitación de la propiedad de los clubes y si ello implica que se continuaría como Sociedad Anónima.

El Director Hernán Madariaga responde que se llevó una postura discutida en el Directorio y que esta participación es un proceso paralelo a la del congreso del 19 de mayo. Además de señalar que todos los comentarios llevados por el Directorio se efectuaron bajo la realidad que hoy existe y nos rige, por lo tanto debían encuadrarse en la ley vigente, ya que la instancia busca reformarla.

El socio Luis Henríquez pregunta acerca de la aceptación que tuvo la postura de la Corporación en la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados.

El Presidente Mario Oyer comenta que fue positiva, pese a existir diputados muy desentendidos del tema, lo más involucrados elogiaron la presentación y se mostraron muy receptivos a los comentarios respecto a la reforma de la ley 20.019.

El Vicepresidente Juan Pablo Enríquez comenta que si bien la Comisión de Deportes se mostró receptiva, al momento de plantear la limitación de la propiedad, el Diputado Matías Walker, ideólogo del proyecto y el más entendido en el tema se mostró reacio a dicha posibilidad por argumentar que sería inconstitucional. Lo cual da muestra que si bien existe una intención de reformar la ley no existe gran motivación por atacar el corazón de la reforma, cual es la propiedad de los clubes y es lo que se busca desde la Corporación.

El socio Mario Casanova toma la palabra y agradece al Vicepresidente Juan Pablo Enríquez la explicación y bajada del texto. Sin embargo manifiesta cierto resquemor por la idea de sumarse al proceso de reforma de la ley de SADP, recordando que fue la presentación del proyecto de reforma el cual motivó la creación de la ANCOH hace unos años, y en dicha instancia se acordó no apoyar la reforma y optar por generar un proyecto alternativo.

Además, critica el hecho de no tener un análisis respecto a lo que fue la ANCOH y que no haya existido una postura tan clara de rechazo al proyecto de reforma. Finalmente agrega que no es correcto exponer sin tener un diagnóstico a nivel nacional porque se cae en el error de no ajustar las propuestas a las distintas realidades, por ello cree que lo primero es obtener un diagnóstico a nivel nacional.

El Director Hernán Madariaga le responde que hay que entender la instancia, y en razón de ello aprovecharla para sentar nuestras posturas, más allá de los efectos concretos en lo jurídico, es importante sentar el tema y establecer nuestras posturas en toda instancia.

Respecto al comentario sobre ANCOH, señala que no se pudo llegar a un diagnóstico nacional en ANCOH porque muchos clubes que se comprometieron a participaron finalmente no llegaron.

Toma la palabra el socio José Oyer y comenta que se están confundiendo dos planos, la participación en la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados y el Congreso de agrupaciones de socios del día 19 de mayo, siendo esta última instancia donde debemos llegar con nuestra postura y visión, ya que en su opinión lo legislativo es irrelevante. Además de ser necesario construir comunidad para este trabajo, pero “faltan manos”.

El Presidente Mario Oyer pide avanzar en la discusión.

El Director Hernán Madariaga señala que esto no se agota en la discusión parlamentaria, que rearticular ANCOH es una alternativa y que el llevar nuestra postura como Directorio a la Cámara de Diputados es una posibilidad de hacer ruido.

La socia Angela Peralta toma la palabra y señala que es una pérdida de tiempo discutir sobre la participación del Directorio de la Corporación en la Comisión de Deportes, y debemos generar un diagnóstico antes de llevar posturas respecto a la ley de SADP.

La socia lo Leiva toma la palabra y pregunta ¿Quién gana con esta reforma? Respondiendo que nosotros como Corporación no ganamos nada, y por ello llama a rechazar el proyecto de reforma a la ley 20.019.

El Presidente Mario Oyer señala que como Directorio rechazamos el proyecto de reforma y así lo hicimos saber en la Comisión de Deportes, en razón de ello fueron las indicaciones expuestas en la instancia y el sentar la limitación de la propiedad como punto más importante para nosotros como Corporación. Además, señala que como Directorio se aprovecharán todas las instancias en que se puede “correr el cerco” aunque sea en pequeña medida.

La socia lo Leiva comenta que en su opinión no se puede seguir eternamente buscando lo menos malo.

El socio Camilo Silva toma la palabra y llama a rechazar el proyecto y que del congreso del día 19 de mayo surja una propuesta alternativa de reforma a la ley 20.019.

El socio Luis Henríquez toma la palabra y comenta que existe consenso en que el proyecto actual de reforma es malo y no ataca los elementos esenciales de la ley 20.019. Ante eso pregunta que hacer con ello, tomando en cuenta que el nivel de injerencia que tenemos en instancias legislativas es bajo, y nuestra ganada en esta parte pasaría por aglutinar y convocar. Señala que no existe disenso en las críticas del Directorio expuestas en la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, y que por ello debemos definir la postura oficial de la Corporación Santiago Wanderers en el congreso del día 19 de mayo. Finalmente hace un llamado a generar propuestas en razón de lo expuesto, señalando que la suya es un llamado al rechazo al proyecto por su falta de legitimación.

El Vicepresidente Juan Pablo Enríquez responde que está de acuerdo con el rechazo del proyecto, pero también pide establecer que desde el congreso de agrupaciones de socios debe emanar una contrapropuesta.

La socia Angela Peralta comenta que no podemos generar una contrapropuesta sin antes contar con un diagnóstico emanado desde las bases de los distintos clubes.

El socio Gastón Cortés toma la palabra y comenta que debemos generar un proyecto para el fútbol chileno, no solo centrarnos en la reforma a ley de SADP. Además, que el camino es generar ruido en torno a la propuesta levantada de proyecto para el fútbol chileno.

El Director Hernán Madariaga comenta que del día 19 de mayo no saldrá una solución final al problema, pero si hay consenso en que se rechaza la reforma actual y que el problema central es la propiedad de los clubes. En razón de ello, se debe elaborar un proyecto alternativo que emanará del trabajo del congreso del día 19 de mayo.

El socio Christopher Gepp está de acuerdo con las opiniones esgrimidas respecto a los motivos para rechazar el proyecto y manifiesta que es importante que la Corporación Santiago Wanderers proponga una línea de acción, orientando un movimiento social en torno al fútbol. Ya que , no existirá repercusión social respecto a una contrapropuesta sin un movimiento social que lo respalde, lo cual significa una tarea grande acorde a la realidad que tenemos.

Propone que se lleven a cabo 3 tareas a mediano plazo:

- Diagnóstico claro acorde a la realidad de los distintos clubes.
- Generar una propuesta hacia donde queremos caminar con el fútbol, tomando en cuenta su rol social.
- Generar agitación aprovechando la oportunidad que tenemos de manifestarnos semana a semana en los estadios.

El Director Hernán Madariaga comenta la necesidad de reactivar fuerzas ya que no hay otra alternativa para poner el tema en la palestra, y no podemos dejar pasar este momento o tal vez no tendremos otra oportunidad en el futuro.

El Presidente Mario Oyer manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el socio Christopher Gepp y señala que el diagnóstico está claro respecto a la realidad de los clubes. También hace un llamado a realizar autocrítica respecto al trabajo en torno a la Corporación y reafirma la propuesta de rechazar el proyecto de reforma a la ley 20.019.

Por otro lado, comenta la realidad de los demás clubes y que esta lucha es más propia para los clubes concesionados, porque existen muchos que vendieron sus derechos federativos y no tienen posibilidad de recuperar sus clubes.

El socio Luis Henriquez comenta que la realidad es disímil pero no se la puede reducir a los clubes concesionados.

El socio Mario Casanova toma la palabra y comenta la necesidad de juntarse con todos los clubes para generar un diagnóstico, porque no todos los clubes tienen la misma realidad. Da el ejemplo de la Corporación Everton que si bien no se concesionó también pretenden dar una lucha de recuperación de su club y sería interesante conocer su experiencia.

Se procede a hacer un resumen de los debatido para definir la postura que la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers llevará al congreso de clubes del día 19 de mayo, estas son:

- Rechazar el proyecto actual de reforma a la ley 20.019 y generar una propuesta de trabajo para la generación de un proyecto alternativo de reforma que sea un proyecto para todo el fútbol chileno.

El Director Hernán Madariaga comenta que el núcleo de esta contrapropuesta es propiedad de los clubes y ello debe ser el centro de la construcción de un proyecto alternativo. Además de que no debemos limitar la discusión en el congreso de clubes al marco normativo que se propone desde la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados.

- Se acuerda llevar las propuestas del socio Christopher Gepp al congreso de clubes del 19 de mayo.

Por unanimidad se acuerda llevar al congreso de clubes la propuesta de rechazar el proyecto de reforma actual y generar una propuesta alternativa.

El Presidente Mario Oyer señala que corresponde determinar a los representantes de la Corporación en el congreso de clubes del día 19 de mayo, y propone repetir a los tres representantes del club en la ANCOH, los socios Hernán Madariaga, Luis Henríquez y Angélica Escudero.

La socia Carolina Cabello comenta que prefiere que los representantes surjan de la asamblea y Angélica Escudero no se encuentra presente. Por ello propone al socio Gastón Cortés.

El socio Luis Henríquez agradece la consideración de proponerlo como representante, sin embargo, señala que la representatividad no debe recaer siempre en las mismas personas, y además formula un voto de protesta a nombre del Movimiento 15 de Agosto en razón de haber recibido en un primer momento una invitación como organización para el congreso de clubes del día 19, la cual ellos aceptaron, sin embargo, desde la Corporación se les informó que esto correspondía a un error por haber sido enviado el correo a una antigua cadena de destinatarios correspondiente a la ANCOH, por lo tanto no les correspondía la invitación por solo existir un representante por club y la Corporación Santiago Wanderers ocupaba ese cupo para el caso de nuestro club.

Señala que no discute nada respecto al fondo y que sea la Corporación quien represente a Santiago Wanderers en el congreso de clubes, sin embargo, lo califica de una mala práctica, porque en la mencionada cadena está presenta una organización que no era parte de ANCOH (Voz Celeste), por lo tanto no están conformes con la explicación del error de la invitación.

En razón de todo lo anterior rechaza su nominación como representante del club y propone al socio Gastón Cortés.

El socio José Oyer toma la palabra para manifestar su molestia porque se ha mencionado en dos ocasiones al Movimiento 15 de Agosto en la actual asamblea, siendo que es una asamblea de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers y no corresponde involucrar a otras organizaciones.

El socio Mario Casanova respodne que el Movimiento 15 de Agosto hizo un diagnóstico que el expuso y lo hace mencionando al Movimiento 15 de Agosto porque habla a nombre de un colectivo, manifestando su postura.

El Director Hernán Madariaga señala que es una polémica innecesaria.

El Socio Gastón Cortés acepta el nombramiento como representante de la Corporación y la asamblea lo acepta de forma unánime

El Director Hernán Madariaga también acepta su nombramiento y la asamblea lo acepta de forma unánime.

El Presidente Mario Oyer propone al socio Christopher Gepp, sin embargo no acepta debido a que no se encontrará en la región para la fecha del congreso y manifiesta que se debiese nominar a una mujer.

El Director Hernán Madariaga propone a la socia Carolina Cabello, sin embargo, no acepta.

El Directorio vuelve a proponer a la socia Angélica Escudero, la asamblea la acepta por unanimidad.

La socia Angela Peralta pregunta si habrá una asamblea posterior al congreso de clubes para bajar la información a los socios.

El Director Hernán Madariaga comenta que se bajará la información de acuerdo al calendario que deberán cumplir todos los clubes que participen del congreso de clubes del 19 de mayo.

Siendo las 21:15 horas se levanta la sesión.